



EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR INSTALACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA SATELITAL EN COMPLEJO FRONTERIZO TERRESTRE AGUA NEGRA, SAG REGIÓN DE COQUIMBO PROVISTO POR EL PROVEEDOR RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.

Nº 0032

LA SERENA, 29 ENE. 2014

Nº _____ **VISTOS:** Lo establecido en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m), y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 7 letra c), 18 de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros de prestación de servicios; lo dispuesto en el artículo 53 letra d) del DS Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.641, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2013; lo indicado en la resolución Exenta Nº 3759/2008 y en la resolución Nº 350/2009, ambas de la Dirección Nacional y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.


CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Solicitud de Compra Nº 9 del Jefe de Sector Elqui de fecha 03-1-2014, solicita el servicio de internet banda ancha satelital en el control fronterizo Agua Negra desde Enero a Mayo y Noviembre a Diciembre año 2013,
- 2.- Que los productos o servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 3.- En virtud a lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de Trato Directo con contratación Directa para la adquisición de la instalación y del servicio de banda ancha satelital, con el proveedor Rural Telecommunications Chile S.A., por ser un servicio que se encuentra tipificado como básico y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 letra d) del reglamento DS 250 de la Ley 19.886.

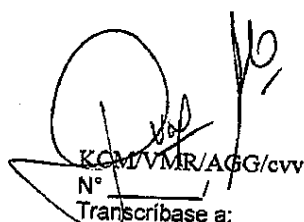
RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por el servicio de internet de banda ancha satelital con el proveedor Rural Telecommunications Chile S.A. RUT 96.956.550-1
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origine dicho Trato Directo al programa Nº 07, subtítulos Nº 22, ÍTEM Nº 05, asignación Nº 008, por el presupuesto asignado de \$7.100.000.- IVA incluido.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE,



FERNANDO VILCHES LAMAS
DIRECTOR REGIONAL(S), SAG REGIÓN DE COQUIMBO



KCM/VMR/AGG/cvv
Nº _____
Transcribese a:

- Sección Jurídica SAG Región de Coquimbo.
- Sección Adm. y Finanzas SAG Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SAG Región de Coquimbo.